

INMOBILIARIA RECOLETOS CASTELLANA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Recoletos Castellana, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de noviembre de 2003 con carácter universal, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación en unidad de acto de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
1. Inmovilizado	24.290,53
Acciones propias	24.290,53
2. Activo Circulante	1.842.288,72
Deudores	123.656,43
Inversiones Financieras Temporales	1.599.318,45
Tesorería	119.313,45
Total Activo	1.866.579,25
Pasivo:	
1. Fondos Propios	1.866.377,06
Capital	70.318,42
Prima de emisión	32.033,55
Reserva legal	14.063,68
Otras reservas	1.698.990,74
Resultado del Ejercicio	50.970,67
2. Provisión Riesgos y Gastos	202,19
Total Pasivo	1.866.579,25

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Alejandro Kindelán Jaquot.—50.504.

INMUEBLES ÁREA MEDITERRÁNEO 2000, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 20 de octubre de 2003 acordó, por unanimidad, eliminar la autocartera de la Sociedad mediante la amortización de las 4.500 acciones que adquirió con cargo a reservas libres y por consiguiente, reducir el capital en 27.045 euros, quedando fijado en 153.255 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos.

Conforme a lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó dotar una reserva indisponible con cargo a la reserva de libre disposición por cuantía igual a la reducción de capital, por lo que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

Playa de San Juan (Alicante), 28 de octubre de 2003.—El Administrador único, Antonio Jesús Mainez Tamayo.—50.158.

INNOVACIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a la Junta General de accionistas, que tendrá lugar el miércoles 10 de diciembre de 2003, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alfonso XII, 22, 4.º derecha, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003, de la propuesta de aplicación

del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Situación de los proyectos en curso.

Tercero.—Informe comercial.

Cuarto.—Informe económico-financiero. Situación de Tesorería.

Quinto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, con el fin de ampliar el plazo de desembolso del dividendo pasivo pendiente, hasta el 31 de marzo de 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, así como el informe sobre la propuesta de acuerdo del punto quinto o solicitar su entrega o envío gratuitos a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—D. Luis Esteban Crespo, Administrador solidario.—50.118.

INVERPASIN, S. A.

En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de «Inverpasin, Sociedad Anónima», celebrada el día 6 de noviembre de 2003 se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, así como aprobar el Balance Final de Liquidación cerrado en dicha fecha, que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.441.956,03
Circulante	89.303,52
Total Activo	1.531.259,55
Pasivo:	
Capital Social	1.202.040,00
Reserva legal	70.639,74
Reservas voluntarias	305.741,16
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-143.707,64
Pérdidas y Ganancias	-91.489,22
Acreedores hipotecarios	188.035,51
Total Pasivo	1.531.259,55

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—Liquidadora única, M.ª José Segura Saura.—50.161.

INVERSIONES CRESA 3, S.I.M.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 12 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 3.739.581,8 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de 1,7 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 1,3 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.000 euros representado por 1.850.000 acciones y el capital estatutario máximo en 24.050.000 euros representado por 18.500.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de

los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—50.495.

INVERSIONES FUND NET 2001, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de diciembre de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, previsto en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reducir el capital social para compensar pérdidas.

Segundo.—Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante disminución del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los preceptivos Informes de los Administradores y de los Auditores.

Barcelona, 7 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jordi Jofre Arjol.—50.279.

INVERSIONES PIBE, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2.003, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Inversiones Pibe, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a Don Alberto De Olano Rifé aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	202.039,34
Total Activo	202.039,34
Pasivo:	
Capital Social	210.354,24
Reservas	376,66
Resultados negativos ejercicios anteriores	-3.184,98
Pérdidas ejercicio 2003	-5.506,58
Total Pasivo	202.039,34

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—Alberto De Olano Rifé, Liquidador.—51.060.